



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Dejar sin efecto la resolución RDIR 2020-78-E-UNC-DIR#CNM, Cudap 9127/2020, digitalizado EE-2021-00123386-UNC-ME#CNM

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP 9127/2020, digitalizado EE-2021-00123386-UNC-ME#CNM "Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir quince (56) horas de la asignatura Lengua y Literatura Castellanas II y;

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación sanitaria imperante durante los años 2020-2021, las actuaciones presentadas en el citado expediente devinieron abstractas.

Que el llamado a concurso que motiva la presente fuera aprobado por resolución de Dirección RDIR-2020-78-E-UNC-DIR#CNM.

Que es necesario dejar sin efecto dicha resolución y solicitar a Secretaría de Asuntos Académicos se inicie nuevo trámite.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art 1°.- Dejar sin efecto la resolución de esta Dirección RDIR-2020-78-E-UNC-DIR#CNM, que solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir quince (15) horas de la asignatura Lengua y Literatura Castellanas II.

Art 2°.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Académicos del Colegio, Oficina de Concursos, para que se realicen las previsiones administrativas correspondientes para el llamado a concurso de la citada asignatura en los mismos términos que los mencionados ut supra.

Art 3°.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.

